



Illustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2019

DECRETO ALC. N° 34 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 87 de fecha 12 de enero de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata por jornada parcial asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos de doña Camila Sofía Aravena Conde, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto ALC. N° 90 de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos de don Freddy Enrique Basaez Miranda, a contar del 08 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 133 de fecha 17 de Enero de 2018, que aprueba los nombramientos a contrata de:

a) Don Iván Brucis Arias Vallejos, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

b) Don Luís Patricio Contreras Ibáñez, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

c) Don Christian Iván Hidalgo Olave, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

d) Don Miguel Jesús Vergara Zenteno, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. N° 1223 de fecha 09 de mayo de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos de don Miguel Rolando Gutiérrez Reyes, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

5.- El Decreto ALC. N° 2645 de fecha 10 de octubre de 2018, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos de don Ariel Alfredo Fuentes Maturana, a contar del 10 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

6.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

7.- El Memo N° 04 de fecha 04 de Enero de 2018, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios del programa Buin Seguro, dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero de 2019.

8.- El Decreto ALC. N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Decreta Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.



DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, que desempeñan funciones en la Unidad de Buin Seguro, todos dependientes de Administración Municipal y Control:

- a) Doña **CAMILA SOFIA ARAVENA CONDE**, Cédula Nacional de Identidad N° CONTRATA POR JORNADA PARCIAL DE 22 horas semanales, para que efectúe labores administrativas, asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos.
- b) Don **IVAN BRUCIS ARIAS VALLEJOS**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal- apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros auxiliares, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.
- c) Don **FREDDY ENRIQUE BASAEZ MIRANDA**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal, asimilado al Grado 18 de la Planta Administrativos.
- d) Don **LUIS PATRICIO CONTRERAS IBAÑEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal para cursar infracciones y apoyo al trabajo preventivo del programa, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.
- e) Don **ARIEL ALFREDO FUENTES MATURANA**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.
- f) Don **MIGUEL ROLANDO GUTIERREZ REYES**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.
- g) Don **CHRISTIAN IVAN HIDALGO OLAVE**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.
- h) Don **MIGUEL JESUS VERGARA ZENTENO**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – para cursar infracciones y apoyo al trabajo preventivo del programa, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada (en el Punto N° 1 letra a) la remuneración proporcional correspondiente al 50% de los haberes de la jornada completa del Grado 18° de la Planta Administrativos, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

6.- Páguese a los funcionarios señalados (en el Punto N° 1 letras de la b a H) la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)